



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-96584/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002650

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 28 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SC JOHNSON S DE RL DE CV
PASEO DE LA REFORMA , 483 , PISO 10,11 Y 12
CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC
06500, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52793700

R.F.C. ó C.U.R.P.

JOH120507FU9

VIGENCIA INICIAL

28 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Abril de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

RAID / RAID REPELENTE LIQUIDO / RAID REPELENTE LIQUIDO ESENCIA NATURAL DE EUCALIPTO / BAYGON / BAYGON REPELENTE LIQUIDO / RAID REPELENTE LIQUIDO AROMA NARANJA / BAYGON REPELENTE LIQUIDO AROMA NARANJA / RAID 30 NOCHES AROMA NARANJA INSECTICIDA LIQUIDO / RAID REPELENTE LIQUIDO AROMAS: FLORES BLANCAS, FLORAL, JARDINES CITRICOS, CITRICO, JARDINES VERDES, FRAGANCIA DE VERANO, LAVANDA / RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS / RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS AROMA LAVANDA / RAID REPELENTE LIQUIDO CON ACEITE DE LIMON / RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS CON ACEITE DE LIMON / RAID PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS REPELENTE LIQUIDO / RAID PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS / RAID PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS AROMA LAVANDA / RAID PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS CON ACEITE DE LIMON / RAID PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS REPELENTE LIQUIDO AROMA LAVANDA / RAID PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS REPELENTE LIQUIDO CON ACEITE DE LIMON / RAID PROTECCION 360° / RAID PROTECCION 360° CONTRA MOSQUITOS / RAID PROTECCION 360° AROMA FLORES BLANCAS / RAID PROTECCION 360° CONTRA MOSQUITOS AROMA FLORES BLANCAS / RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION 360° / RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION 360° CONTRA MOSQUITOS (PRALETRINA)

NÚMERO CAS

23031-36-9

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

5000000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO) CHN, IDN	PAÍS DE PROCEDENCIA CHN, DEU, HKG, IDN, KOR, TWN, USA	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO, TIJUANA
PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO) JPN		
Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022. W8jl2qs5BWO1TowDWP+/o5JMm9BdjTXbuLo98gX5+gNAjhWFA+dNdrbIk8xrTW1vtvcch23jBZFgk/EOfQGIB4YAOQXrA75Dr5/gw2Z2hDc0zRgT0vse5/gDt9m9Gq1zpalLa4drFHIPq9f/loqKPq0fRbOSV77i4zJN5AjVIP0c9rvKKI/EH5wbH3QN8Otxzb0NP7mzaVNB1ZFWVvf0ISDJUEK9iBgQksy5CC6Us0Gws894Ut+tg67K/iRPaJ5DIvBI1uYGLsf9pFYQidXYxNP2BCcfR7m1nHE4buqYaQd7UxsL1D8vflzYdd6vWVVbDF4eT8SKjlOsz0kLITQw== <hr/> JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		
JAMH/SIBJ/JCH		
LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO		

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

**Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>**

